A LOS VOTANTES

LOS SEIS PASOS **DEL ELECTOR**

1

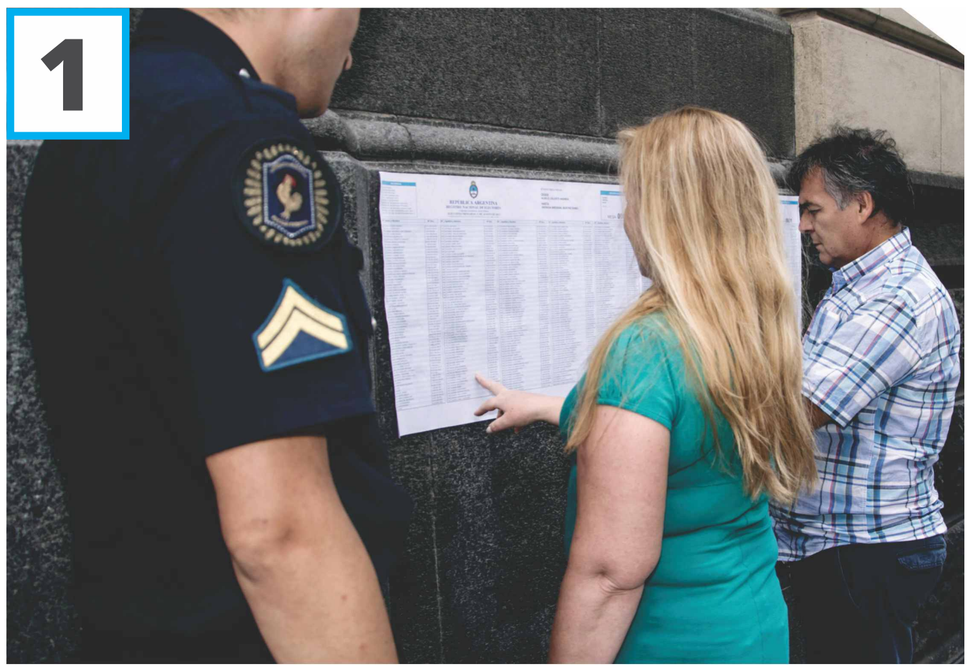

Ubique la mesa en la que le corresponde votar.

2

Presente su documento cívico habilitante para votar (Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica, Documento Nacional de Identidad, formato tarjeta o libreta) al presidente de mesa y recibirá un sobre vacío.

3

Ingrese al cuarto oscuro. Elija su opción electoral e introdúzcala en el sobre que le fue entregado. Respete a los demás electores, utilizando el menor tiempo posible.

4

Deposite el sobre en la urna dejando ver que es el mismo que le fue entregado.

5

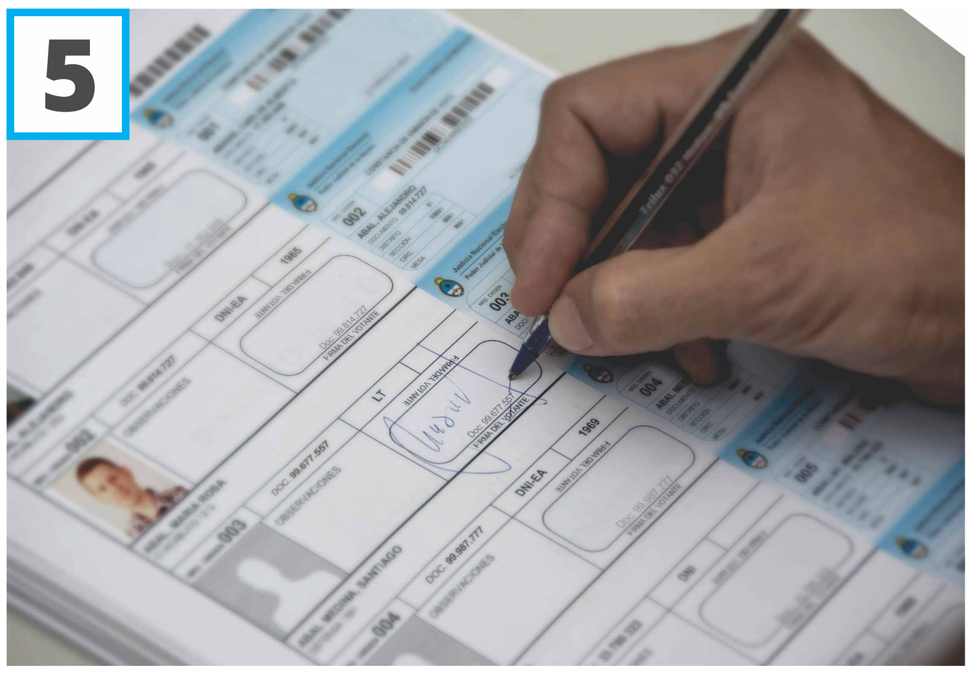

Asiente su firma en el padrón de mesa dispuesto para ello. Si tiene algún inconveniente, requiérale al presidente de mesa que lo asista.

6

Al retirar la constancia de emisión de voto, constate los datos personales impresos en ella y asegúrese de que se encuentre debidamente firmada por el presidente de mesa. Por último, no se olvide de retirar su documento cívico.

Dirección Nacional Electoral
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

CNE
CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación